

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

38 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2022, de cese de actividad de la agencia de viajes Realidad y Futuro, S. L.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad de agencias de viajes por parte del siguiente titular:

— Realidad y Futuro, S. L. NIF: B-86902756. Calle Cracovia, número 3, cuarto C, de Madrid. CICMA 2967.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de julio de 2022.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/15.728/22)

